



EXHORTA DIP. JUAN MANUEL MOLINA AL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI A CONCLUIR EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN AL NUEVO MUNICIPIO DE SAN FELIPE

- **Solicita entregar el informe y acta administrativa, en la que conste el estado que guarda la administración**

Mexicali, B. C., jueves 28 de abril de 2022.- En sesión ordinaria del Congreso de Baja California, el Diputado Juan Manuel Molina García presentó una Proposición mediante la cual, se exhorta al Ayuntamiento de Mexicali, a efecto de que, entreguen el informe de la gestión realizada y el acta administrativa, en la que en forma global conste el estado que guarda la administración, al Ayuntamiento de San Felipe.

En su exposición de motivos el Legislador Molina García detalló que la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el tiene por objeto para los servidores públicos salientes, rendir cuentas de los recursos públicos administrados, elaborar y entregar la información que deberá referirse al estado que guarda la administración de la dependencia, así como efectuar la entrega de los bienes y, en general, los conceptos a que se refiere esta Ley.

Dijo que para los servidores públicos entrantes, se tiene por objeto la recepción de los recursos y demás conceptos constituyendo el punto de partida de su actuación al frente de su nueva responsabilidad, precisó.

Mencionó que el pasado 01 de julio de 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto 246 que crea el Municipio de San Felipe, estableciendo que el Concejo Municipal fundacional que se designe para administrar el municipio, se instalara e iniciara su gestión gubernamental, una vez rendida su protesta de ley, el día 1ero de enero de 2022.

Molina García expuso que el Decreto en citado establece que se realizaran todos los trabajos necesarios por parte de los ayuntamientos de Mexicali, Ensenada y el Concejo Municipal Fundacional de San Felipe en los términos y plazos que marca la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos públicos para el Estado de Baja California.

Derivado de lo anterior y como marca la ley se inició la gestión gubernamental del municipio de San Felipe, el cual ha marchado de forma excelente, pero a la fecha en el que se presenta este exhorto, el ayuntamiento de Mexicali no han entregado en el plazo establecido el informe de la gestión realizada por los mismos y el acta administrativa; en virtud de lo anterior, no se ha cumplido con la entrega-recepción que establece la ley, subrayó.